



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

001172

18 MAR 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- El Memorandum de Secplac N°63 del 06 de Febrero del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Mejoramiento Dependencias Municipales**".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. MODIFÍQUESE, **Decreto N° 637** del 14/02/2014 que adjudica licitación pública **ID 2767-5-L114**. Convocada para la "**Compra de materiales para el Mejoramiento de Dependencias Municipales**" en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl

En el ítem N° 1 Donde Dice: empresa Elizabeth Elena **Debe decir:** Ferretería Comercial L & J Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

POF/RFR/Gra

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac(2)
- 7.- Oficina de Partes